

Guía docente

Identificación de la asignatura

Asignatura / Grupo	20646 - Imposición Sobre la Renta Personal / 89
Titulación	Grado en Administración de Empresas - Cuarto curso
Créditos	6
Período de impartición	Segundo semestre
Idioma de impartición	Castellano

Profesores

Profesor/a	Horario de atención a los alumnos					
	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho / Edificio
Antonio Costa Costa (Responsable) acostacosta@uib.es	11:30	12:30	Lunes	01/10/2018	17/02/2019	DB 244/ Jovellanos
	12:00	13:00	Miércoles	18/02/2019	31/07/2019	DB 244/ Jovellanos

Contextualización

Esta asignatura se imparte como asignatura optativa en los estudios de Grado en Economía y Grado en Administración y Dirección de Empresas.

La asignatura aborda el estudio detallado del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, tanto desde el punto de vista teórico como práctico. El alumno obtendrá los conocimientos necesarios para que la asignatura le resulte útil tanto en el desarrollo de su carrera profesional como en el conocimiento y manejo de sus obligaciones tributarias a nivel personal.

Requisitos

En la medida en que la asignatura Imposición sobre la renta personal se configura como asignatura optativa, y dado que los alumnos han superado la asignatura Régimen Fiscal de primero, no se requiere el cumplimiento de ningún requisito adicional.

Competencias

Específicas

- * 1. "Asumir tareas de gestión administrativa en una entidad privada o pública " (GECO-CE1: Contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como en el público;

1 / 7

Fecha de publicación: 10/07/2018



Antes de imprimir este documento, considere si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cosa de todos.

©2018 Universidad de las Illes Balears. Cra. de Valldemossa, km 7.5. Palma (Illes Balears). Tel.: +34 - 971 17 30 00. E-07122. CIF: Q0718001A

Guía docente

GADECE2.2: Integrarse en cualquier área funcional de una empresa u organización mediana o grande y desempeñar con soltura cualquier labor de gestión en ella encomendada). 2. "Tomar decisiones que tengan incidencia en el ámbito económico-tributario a partir de distintas alternativas de acción" (GECO-CE4: Evaluar consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores dados los objetivos; GADE-CE2.3: Preparar la toma de decisiones en empresas y organizaciones, especialmente en los niveles operativo y táctico). 3. "Realizar tareas de asesoramiento y resolución de problemas de ámbito tributario" (GECO-CE5: Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (interancional, nacional o regional) o de sectores de la misma; GADE-CE2.4: Defender las soluciones propuestas de una manera articulada a partir de los conocimientos teóricos y técnicos adquiridos). 4. "Adquirir conocimientos específicos sobre configuración del sistema fiscal español y su incidencia en el ámbito económico-empresarial" (GECO-CE10: Derivar datos de información relevante imposible de reconocer por no profesionales de la economía; GADE-CE2: Saber aplicar los conocimientos de administración y dirección de empresas a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del área de administración y dirección de empresas).

Genéricas

- * 1. "Manejar la normativa fiscal vigente en cada momento así como aplicarla a las diferentes operaciones realizadas por los contribuyentes personas físicas o jurídicas" (GECO-CG5: Analizar los problemas con razonamiento crítico, sin prejuicios, con precisión y rigor; GADE-CG2: Capacidad de adaptación a nuevas situaciones).

Básicas

- * Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/

Contenidos

Contenidos temáticos

TEMA 1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Naturaleza y objeto del impuesto
- 1.2. Normativa aplicable
- 1.3. Ámbito de aplicación territorial

TEMA 2. HECHO IMPONIBLE: LA RENTA COMO MEDIDA DE CAPACIDAD ECONÓMICA

- 2.1. Delimitación positiva de la renta.
- 2.2. Delimitación negativa de la renta.

TEMA 3. LA PERSONALIZACIÓN DEL IMPUESTO: ELECCIÓN DE LA UNIDAD CONTRIBUYENTE

- 3.1. Contribuyentes con residencia habitual en territorio español.
- 3.2. Contribuyentes con residencia habitual en el extranjero.
- 3.3. Régimen de atribución de rentas.
- 3.4. Modalidades de tributación: Tributación conjunta/individual.

TEMA 4. ASPECTOS TEMPORALES: CRITERIOS DE IMPUTACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

Guía docente

- 4.1. Período impositivo y devengo.
- 4.2. Imputación temporal de ingresos y gastos.

TEMA 5. RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

- 5.1. Delimitación.
- 5.2. Ingresos íntegros.
- 5.3. Aplicación de coeficientes reductores.
- 5.4. Gastos deducibles
- 5.5. Reducciones sobre el rendimiento neto
- 5.6. Retenciones e ingresos a cuenta.

TEMA 6. RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO E IMPUTACIÓN DE RENTAS

- 6.1. Delimitación
- 6.2. Ingresos íntegros.
- 6.3. Gastos deducibles.
- 6.4. Aplicación de coeficientes reductores.
- 6.5. Rendimiento neto en caso de parentesco.
- 6.6. Régimen de imputación de rentas inmobiliarias.

TEMA 7. RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO

- 7.1. Delimitación
- 7.2. Ingresos íntegros.
- 7.3. Gastos deducibles.
- 7.4. Aplicación de coeficientes reductores.

TEMA 8. RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

- 8.1. Delimitación.
- 8.2. Métodos de determinación del rendimiento neto.
- 8.3. Régimen de los elementos patrimoniales afectos: distinción entre patrimonio personal/ empresarial y traslados entre los mismos.
- 8.4. Obligaciones formales de los titulares de actividades económicas.
- 8.5. Pagos a cuenta en rendimientos de actividades económicas.

TEMA 9. GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE PATRIMONIO

- 9.1. Delimitación.
- 9.2. Reglas de determinación de las ganancias y pérdidas de patrimonio.
- 9.3. Exención por reinversión en vivienda habitual.

TEMA 10. PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN

- 10.1. Base imponible general y del ahorro.
- 10.2. Base liquidable general y del ahorro.
- 10.3. Cuota íntegra estatal y autonómica.

Guía docente

10.4. Cuota líquida estatal y autonómica.

10.5. Cuota diferencial.

Metodología docente

Actividades de trabajo presencial (2,4 créditos, 60 horas)

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases teóricas	Clases magistrales	Grupo grande (G)	Lograr que los alumnos adquieran unos conocimientos básicos de la materia, que les facilite y, a la vez, simplifique el análisis de los contenidos teóricos de la materia. Para el desarrollo de la actividad mencionada, los alumnos dispondrán de materiales específicos y manuales de referencia.	30
Clases prácticas	Resolución de supuestos prácticos	Grupo mediano (M)	Lograr que los alumnos adquieran conocimientos prácticos de la materia.	26
Evaluación	Prueba teórico-práctica	Grupo mediano (M)	Evaluar los conocimientos adquiridos en alguna de las partes que componen la materia	1
Evaluación	Prueba teórico-práctica	Grupo mediano (M)	Evaluar los conocimientos adquiridos en alguna de las partes que componen la materia	1
Evaluación	Prueba práctica	Grupo mediano (M)	Evaluar los conocimientos adquiridos en el conjunto de la materia.	2

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Aula Digital.

Actividades de trabajo no presencial (3,6 créditos, 90 horas)

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo	Resolución de supuestos prácticos	Aumentar y consolidar los conocimientos de carácter práctico derivados de la materia.	90

Guía docente

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

La evaluación continua de la asignatura a lo largo del semestre consistirá en la realización de dos pruebas individuales tipo test en las que se evaluarán los conocimientos teórico-prácticos adquiridos por los alumnos en alguno de los bloques de la materia. El peso de la primera prueba será del 20% y el de la segunda del 30% ambos porcentajes sobre la nota final.

En el período de evaluación complementario (mes de junio) se realizará una prueba práctica individual a desarrollar en la que se podrá utilizar material y en la que se evaluarán los conocimientos adquiridos por los alumnos en el conjunto de la materia. El peso de esta prueba práctica es de un 50% sobre la nota final.

Durante el período de evaluación extraordinario (mes de julio) se realizará una única prueba que constará de dos partes, una prueba tipo test con una ponderación del 50% de la nota que permitirá recuperar las pruebas de evaluación continua y una prueba práctica a desarrollar con una ponderación del 50% que permitirá recuperar la prueba del período de evaluación complementario. Los alumnos que accedan al período de evaluación extraordinario deberán realizar ambas partes (prueba tipo test y supuesto práctico), es decir, deberán recuperar tanto las pruebas de evaluación continua como la del período de evaluación complementario.

Las causas que posibilitarán la recuperación de actividades de evaluación continua, en el período de evaluación complementario, serán únicamente la citación judicial u hospitalización del alumno y el fallecimiento de un familiar directo del alumno, siempre que se justifiquen adecuadamente.

Los alumnos que tengan derecho a recuperar alguna de las actividades de evaluación continua, verán incrementada la ponderación correspondiente en el período de evaluación complementario.

Únicamente podrán tener la calificación de "No Presentado" los alumnos que realicen actividades cuya ponderación acumulada en la nota final no supere el 40%.

Fraude en elementos de evaluación

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento académico, "con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, la realización demostradamente fraudulenta de alguno de los elementos de evaluación incluidos en guías docentes de las asignaturas comportará, a criterio del profesor, una minusvaloración en su calificación que puede suponer la calificación de «suspense 0» en la evaluación anual de la asignatura".

Guía docente

Prueba teórico-práctica

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas objetivas (recuperable)
Descripción	Evaluar los conocimientos adquiridos en alguna de las partes que componen la materia
Criterios de evaluación	Prueba teórico-práctica en la que se valorarán los conocimientos adquiridos en alguno de los bloques de la materia.

Porcentaje de la calificación final: 20%

Prueba teórico-práctica

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas objetivas (recuperable)
Descripción	Evaluar los conocimientos adquiridos en alguna de las partes que componen la materia
Criterios de evaluación	Prueba teórico-práctica en la que se valorarán los conocimientos adquiridos en alguno de los bloques de la materia.

Porcentaje de la calificación final: 30%

Prueba práctica

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas de respuesta larga, de desarrollo (recuperable)
Descripción	Evaluar los conocimientos adquiridos en el conjunto de la materia.
Criterios de evaluación	Prueba práctica en la que se valoran los conocimientos adquiridos en el conjunto de la materia.

Porcentaje de la calificación final: 50%

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Bibliografía básica

Memento práctico IRPF
Madrid: Francis Lefebvre, (última edición)
Manual práctico IRPF
Madrid: Agencia Estatal de la Administración Tributaria, (última edición)
Disponible versión online de todos los Mementos en la biblioteca UIB: QMemento

Bibliografía complementaria

Memento práctico. Fiscal.
Madrid: Francis Lefebvre, (última edición).

Otros recursos

<http://www.agenciatributaria.es/>
<https://www.atib.es/default.aspx?lang=es>





Universitat
de les Illes Balears

Guía docente

Año académico	2018-19
Asignatura	20646 - Imposición Sobre la Renta Personal
Grupo	Grupo 89

